

Declaración de la Reunión Regional de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines de las Américas

5 de febrero de 2021

Las Delegaciones participantes¹ en la “*Reunión Regional de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines de las Américas*”,

reafirmando que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) mantiene su vigencia, hoy más que nunca, en los conflictos armados, tanto de carácter internacional como no internacional, aun cuando la guerra contemporánea presenta nuevos desarrollos y desafíos;

recordando que la obligación de respetar y hacer respetar² en todas las circunstancias el DIH incumbe a todos los Estados Parte de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, universalmente reconocidos, al igual que a los Estados que forman parte de alguno de sus tres Protocolos adicionales;

destacando el rol fundamental que cumplen las Comisiones Nacionales de DIH y los organismos afines para coadyuvar a la difusión e implementación del DIH en sus respectivos Estados;

reafirmando la importancia que las Comisiones Nacionales de DIH y los organismos afines de la región fortalezcan su comunicación y la necesidad de compartir experiencias y construir mecanismos adecuados para fomentar la cooperación entre ellas;

poniendo de relieve la importancia vital de basarse en los esfuerzos existentes para lograr mayor eficacia en la implementación y la difusión del DIH y de demostrar los beneficios del DIH para todas las partes en los conflictos armados y para la protección de todas las víctimas de los conflictos armados;

reconociendo el importante rol del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto para el apoyo que brindan a los y con los Estados para la difusión e implementación del DIH, en particular mediante su apoyo a las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines;

convencidos de que las medidas recomendadas a continuación configuran una hoja de ruta para una implementación más eficaz del DIH a nivel nacional;

1. **Afirman** la importancia de impulsar el trabajo de las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines e identificar las medidas para fortalecer su organización y funcionamiento;
2. **Reconocen** los esfuerzos y las iniciativas de las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines para difundirlo, promoverlo y respetarlo;

¹ Los participantes de la reunión son delegaciones de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y organismos afines. Se incluye como Anexo la lista de las delegaciones participantes.

² La posición del Gobierno de Canadá es que la obligación del Artículo 1 Común de “hacer respetar el DIH” hace referencia a la obligación legal de los Estados que son parte de un conflicto armado de asegurar que sus fuerzas y terceros bajo su jurisdicción respeten el Derecho Internacional de conformidad con lo dispuesto en los Convenios de Ginebra de 1949 y, cuando sea aplicable, en sus Protocolos Adicionales I y III. (Traducción no oficial).

3. **Exhortan firmemente** a las Comisiones Nacionales de DIH y a organismos afines a intensificar las labores de difusión del DIH, actuando de manera proactiva ante organizaciones comprometidas con tal objetivo, como son autoridades de gobierno central y local, legislativas, judiciales, militares, fuerzas de seguridad, profesionales, academia y miembros de sociedad civil;
4. **Se comprometen** a trabajar intensamente para fortalecer la cooperación entre las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines a nivel internacional, regional e inter-regional, en particular, mediante la asistencia y la participación activa en las reuniones universales, regionales y otras reuniones periódicas de tales entidades, así como a través de la nueva comunidad digital para Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines, creada sobre la base de las recomendaciones hechas por los participantes de la reunión universal que tuvo lugar en 2016;
5. **Coinciden** en que para los efectos señalados en el numeral anterior, es necesario instrumentar los mecanismos adecuados para optimizar las acciones necesarias a fin de efectivizar los esquemas de cooperación entre las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines frente a situaciones emergentes y críticas que requieran una colaboración específica, y en tal sentido se insta a que el CICR pueda continuar cumpliendo un rol de facilitador de estos intercambios;
6. **Alientan** el intercambio de experiencias y buenas prácticas relativas al trabajo de las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines, facilitando su funcionamiento y alentando a los Estados que no lo hayan hecho a que consideren establecer tal entidad;
7. **Saludan** el trabajo del CICR y solicitan que continúe brindando su colaboración y apoyo para que los Estados puedan seguir llevando a cabo actividades que permitan concretar los objetivos de fortalecimiento orgánico y desarrollo de las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines;
8. **Invitan** a sus respectivos Estados a ratificar, cuando sea pertinente, los tratados de DIH, incluyendo los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra³;
9. **Alientan** a sus respectivos Estados a que adopten las medidas legislativas, administrativas y prácticas necesarias en el plano nacional para implementar el DIH, promoviendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil cuando sea conveniente e invitan a los Estados a realizar, con el apoyo de sus respectivas Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines y de la Sociedad Nacional de Cruz Roja correspondiente, cuando sea posible, un análisis de las áreas que requieren implementación a nivel interno⁴;
10. **Formulan** un llamamiento para se continúe promoviendo el trabajo de las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines en el marco de la próxima Conferencia

³ Delegación de la República Dominicana: Por la naturaleza consultiva de la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario de la República Dominicana, no podemos comprometernos con el texto propuesto. En los procesos de ratificación de los Tratados hacemos sugerencias al Poder Ejecutivo, pero no a las demás instancias involucradas (Tribunal Constitucional y Congreso Nacional) en el proceso de toma de decisiones.

⁴ Delegación de la República Dominicana: ver nota anterior.

Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como su gestión en el seguimiento a los compromisos adoptados por sus respectivos Estados en el marco de estas reuniones;

11. **Reconocen** la importancia de una conversación continuada sobre cómo el DIH se aplica a las ciberoperaciones, así como los desafíos que involucraría su implementación en sus respectivos Estados;
12. **Agradecen** al Ilustre Gobierno de la República del Ecuador y al CICR por el valioso apoyo brindado para la organización y desarrollo de la “*Reunión Regional de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines de las Américas*”. De igual manera, manifiestan su reconocimiento por la labor tecnológica y el apoyo logístico brindado por la Universidad Técnica Particular de Loja para el desarrollo de esta reunión;
13. **Acuerdan** reunirse de nuevo en dos años y alientan a las Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines a proponerse como anfitrionas de la reunión. Para tal efecto, se solicita al CICR que reciba las candidaturas para la próxima sede de la “*Reunión Regional de las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines de las Américas*” prevista para el año 2023, y notificará a las demás Comisiones el resultado de esta gestión y la designación de la sede.

**Reunión Regional de Comisiones Nacionales de
Derecho Internacional Humanitario y Organismos Afines de las Américas**

**Regional Meeting of National Committees on International Humanitarian Law and Other Similar Entities of the
Americas**

**Lista de Participantes
List of participants**

País Country	Comisión nacional u organismo afín National committee or similar entity	Nombre Name	Institución Institution
Argentina	Comisión de Aplicación de Derecho Internacional Humanitario (CADIH)	Eduardo Jozami	Ministerio de Defensa de la Nación
		Mariana Maurer	Ministerio de Defensa de la Nación
		Laura Masson	Ministerio de Defensa de la Nación
Bahamas		Jewel Major	Office of the Attorney-General & Ministry of Legal Affairs
		Vincent Wallace Whitfield	Bahamas Red Cross
Bolivia	Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CNPADIH)	Maysa Ureña Menacho	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Elizabet Chipana Ramos	Ministerio de Relaciones Exteriores
Brasil	Observadores	Ricardo Rizzo	Ministerio de Relaciones Exteriores
Canadá	Canadian National Committee for Humanitarian Law	Thomas Fetz	Global Affairs Canada
		Sarah O'Blenes	Global Affairs Canada
		Catherine Gribbin	Canadian Red Cross

Chile	Comisión Nacional de Derecho Humanitario (CNDH)	Franco Devillaine	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Álvaro Arévalo	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Carlos Crisóstomo Del Pedregal	Ministerio de Relaciones Exteriores
Colombia	Grupo Técnico de DIH y Conflicto Armado Subsistema de Derecho Internacional Humanitario y Conflicto armado Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	Miguel Eduardo Ruiz Botero	Ministerio de Relaciones Exteriores
		David Iván Fernández Barreto	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales
		Juan Felipe Wills Romero	Ministerio de Defensa Nacional
Costa Rica	Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario	Linyi Baidal Sequeira	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
		Milton Chaverri	Cruz Roja Costarricense
		Dyanne Marengo	Colegio de abogados de Costa Rica
Ecuador	Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Ecuador (CONADIHE)	Verónica Aguilar	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
		Juan Pablo Valdivieso	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
		Vicente Medina Morocho	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
		Víctor Calderón Medina	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
		Juan Carlos Montesdeoca	Ministerio de Defensa Nacional

		María Fernanda Carrillo	Cruz Roja Ecuatoriana
		Marcelo José Jurado	Ministerio de Inclusión Económica y Social
El Salvador	Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador	Elizabeth Cubias	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Elsa Morales	Ministerio de la Defensa Nacional
		Celina Ganuza	Ministerio de Cultura
Guatemala	Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH)	María José del Águila Castillo	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Walter Jesús Pérez Tomás	Ministerio de Defensa Nacional
		Erick Ortiz	Ministerio de Cultura y Deportes
Honduras	Comisión Hondureña de Derecho Internacional Humanitario	Mario Israel Martínez López	Ministerio de la Defensa
		Yovany Alberto Arriaga Barahona	Ministerio de la Defensa
		Walter Alcantara Canales	Secretaría de Relaciones Exteriores
México	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario (CIDIH-Mexico)	Salvador Tinajero Esquivel	Secretaría de Relaciones Exteriores
		Oscar Genaro Macías Betancourt	Secretaría de Relaciones Exteriores
		Ramiro Lobato Camacho	Secretaría de Marina
Nicaragua	Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario	Paul Hebert Oquist Kelly	Secretaría de la Presidencia de la República
		Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker	Ministerio de Relaciones Exteriores

Panamá	Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario	Carmen Inés Ávila Ortega	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Portugal Falcón Moreno	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Nadia Montenegro	Ministerio de Relaciones Exteriores
Paraguay	Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CEADIH)	Amalia Quintana	Ministerio de Defensa Nacional
		Carmen Ovelar	Ministerio de Defensa Nacional
		Noelia Pavon	Ministerio de Defensa Nacional
Perú	Comisión Nacional para el Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH)	Tania Elizabeth Arzapalo Villón	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
		Hugo Torres Armas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
		Ana Vergara Lamadrid	Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana	Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario	Mariel Vílchez Bournigal	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Gladys Michelle Rojas Volquez	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Silvana Cotes Pascual	Ministerio de Relaciones Exteriores
Trinidad and Tobago	Inter-Ministerial Committee on International Humanitarian Law	Kristan Jhagroo	Ministry of Foreign and CARICOM Affairs
		Tiffany Bethel	Ministry of Foreign and CARICOM Affairs
		Kristi-Ann Baggan	Ministry of the Attorney General and Legal Affairs

Uruguay	Comisión Nacional de Derecho Humanitario (CNDH)	Marina Sande	Ministerio de Relaciones Exteriores
Venezuela	Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario (CNDIH)	Yeferson Forero	Ministerio de Poder Popular para las Relaciones Exteriores
		Enzo Bitetto	Ministerio de Poder Popular para las Relaciones Exteriores